



Bases del concurso:

1. Objeto

1.1. La finalidad de este concurso es dar visibilidad a la mujer en el marco de la celebración del día 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”. El objetivo es hacer una recopilación de fotografías de mujeres en cualquier ámbito del deporte, profesional o aficionado, destacando su poder y su presencia en él.

Dicho concurso recibe el nombre de “La Foto Violeta”.

2. Participantes

2.1. Podrán participar todas las personas.

2.2. Las propuestas podrán realizarse de forma individual o en grupo.

2.3. Cada participante podrá presentar todas las propuestas que quiera.

3. Condiciones técnicas

3.1. Las fotografías deberán ser originales e inéditas, siendo responsable el o la autor/a de que así sea. Las personas participantes certifican que la imagen es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas.

3.2 La asociación presupone que el/la autor/a tiene la autorización y/o permiso de las personas que puedan aparecer en los trabajos presentados, recayendo sobre la persona autora toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad. En caso de aparecer menores de edad en la fotografía deberá tener el consentimiento expreso de sus tutores legales.

3.2 Serán fotografías que no hayan sido presentadas y/o premiadas en ningún otro concurso y que se ajusten al tema de este.

3.3 Las fotografías se entregarán en formato digital, con extensión JPG.



3.4. Se excluirán todas aquellas fotografías que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.

4. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción

4.1. La propiedad de las fotografías se cederá a la Asociación de Mujeres Gara, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.

4.2. La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar la imagen a fin de optimizarla para su posterior impresión, el de adaptarla cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos de la fotografía.

5. Presentación de trabajos

5.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas finaliza a las 23:59 del 29 de febrero de 2024.

5.2. Las propuestas se enviarán a la siguiente dirección de correo: centro@asociaciongara.org .

En el asunto del mensaje se indicará “Concurso Fotografía” y el nombre completo de su autor/a.

6. Jurado seleccionador y votación de las propuestas

6.1. Ninguna de las personas que forma parte del jurado, podrá presentarse como participante.

6.2. El jurado estará compuesto por la Junta Directiva de la Asociación de Mujeres Gara.



6.3. El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas.

6.4. Votación de finalistas: El jurado seleccionará las propuestas finalistas. De entre éstas, se elegirá la propuesta ganadora por votación abierta en las redes sociales de la asociación (Facebook e Instagram).

6.5. El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

7. Premio

7.1. A la persona ganadora se le otorgará un premio consistente lo siguiente:

- 80€
- Diploma acreditativo.

7.2. A la persona ganadora se le reconocerá su autoría de forma expresa.

Las fotografías ganadoras, las menciones especiales y las fotos seleccionadas pasarán a formar parte de una exposición el 8 de Marzo, Día Internacional de La Mujer.

8. Aceptación de las bases

8.1. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.